Desde este mes, el Título de Máster en Formación Teológica para la Enseñanza Religiosa Evangélica que expide el Centro Superior de Enseñanza Evangélica dependiente de FEREDE tiene efectos civiles equivalente a cualquier otro máster universitario

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 305 Viernes 22 de diciembre de 2023

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADE

25993 *Orden CNU/1364/2023, de 14 de diciembre, por la que se modifica e del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se estab régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartic centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Rel Evangélicas de España.*

(Redacción, 22/12/2023) La noticia se celebraba con alegría y satisfacción en los “pasillos virtuales” de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) donde se dio a conocer esta mañana a primera hora: “**hoy, ha salido en el BOE la publicación de la orden que reconoce la validez civil del Mást er en Formación Teológica para la Enseñanza Religiosa Evangélica**, que a partir de ahora tiene los efectos equivalentes a un máster universitario oficial”, informaba la secretaria ejecutiva Carolina Bueno”.

“Es un logro que quizás parezca pequeño pero que ha conllevado un montón de trabajo tanto por nuestra parte como por parte de la Administración”, decía Bueno, a la vez que felicitaba

especialmente a quienes han trabajado en el día a día del proyecto. “Enhorabuena a Mariano [Blázquez] y a Sara [Lobato], que son los que más han luchado para conseguir que esto haya salido adelante”.

Por su parte, el consejero de ERE/Ferede, Mariano Blázquez, recibía la noticia compartiendo el mérito con todos los trabajadores de la Federación, “porque … somos una familia; una familia de currantes pertinaces y de creyentes en Dios *con la insistencia de la viuda*… [en alusión a la viuda elogiada por Jesús en el Evangelio por insistir en su causa ante el Juez].

La coordinadora nacional de ERE, Sara Lobato, compartía la alegría y trabajaba esta mañana en la redacción de una noticia sobre el anuncio.

En un artículo único, el BOE publicado este viernes informa del reconocimiento oficial, con efectos civiles, del Título de Máster en Formación Teológica para la Enseñanza Religiosa Evangélica firmado el pasado 14 de diciembre por la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant Ripoll.

***

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 305 Viernes 22 de diciembre de 2023

Artículo único. *Modificación del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.*

El anexo del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, queda modificado mediante la adición en el apartado II sobre Títulos equivalentes al título oficial de Máster Universitario (habrán de acreditar una duración mínima de 60 créditos ECTS y de un mínimo de 300 créditos ECTS entre los estudios de Grado y de Máster) del siguiente título:

«Título de Máster en Formación Teológica para la Enseñanza Religiosa Evangélica, expedido por el Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE) (enseñanza virtual)».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2023.–La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant Ripoll.

***

Puede descargar el archivo completo de la Orden que modifica el Real decreto en el BOE pinchando aquí: ***https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/22/pdfs/BOE-A-2023-25993.pdf***

Fuente: BOE / Redacción: Actualidad Evangélica